

Anexo "C" Incremento por Política Salarial del Convenio de Apoyo Financiero 2020
SEMS- TELEBACHILLERATO COMUNITARIO-ZACATECAS

ANEXO "C" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 2020 CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0282/20, CELEBRADO EL 22 DE ENERO DE 2020, ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS; A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", A EFECTO DE OBSERVARLO EN LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE LE DA ORIGEN Y QUE SE INTEGRA POR:

TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE ZACATECAS

INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL DEL 3.4% CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2020

N° DE PLANTELES	75	
INCREMENTO SALARIAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL
3.4%	984,454.05	984,454.05

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este Anexo "C" Incremento por Política Salarial, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México, el 15 de septiembre de 2020.

Por: "LA SEP"



Juan Pablo Arroyo Ortiz
Subsecretario de Educación Media Superior



Silvia Aguilar Martínez
Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración
de la Subsecretaría de Educación Media Superior

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"



L. C. Alejandro Tello Cristerna
Governador del Estado de Zacatecas

Mtro. Jehú Eduí Salas Dávila
Secretario General de Gobierno



Dr. Jorge Miranda Castro
Secretario de Finanzas

FIRMA DEL SECRETARIO DE FINANZA
SÓLO PARA GARANTIZAR SUFICIENCIA
PRESUPUESTAL Y RECURSOS



Mtra. María de Lourdes de la Rosa Vázquez
Secretaria de Educación